

**De:** Dr.J.L.Álvarez-Sala <jlasw@separ.es>  
**Enviado el:** sábado, 03 de julio de 2021 0:54  
**Para:** Dr.J.L.Álvarez-Sala  
**Asunto:** Nota informativa número 152 (X Copa O´Neale de Croquet GC-convocatoria)



Federación Española de Croquet

# Federación Española de Croquet

## Nota informativa número 152 (3-7-2021)

### X Copa O´Neale de Croquet GC

La Federación Española de Croquet (FEC) convoca la **X Copa O´Neale de Croquet GC**, que se disputará, en la modalidad individual sin hándicap, en el Club de Croquet La Fuensanta (CCLF), en las instalaciones del Costa Ballena Ocean Golf Club (Rota, Cádiz), los **días 23 a 25 de julio de 2021**.

Los **jugadores de la FEC** al corriente en su cuota anual de afiliación (del 2021) que estén interesados en participar en esta competición deberán solicitarlo por **correo electrónico al Director Deportivo Nacional**, en la dirección [inscripciones@fecroquet.es](mailto:inscripciones@fecroquet.es). En ese correo deberán indicar su nombre y apellidos, dirección electrónica y número de teléfono móvil, además de especificar, en la línea "Asunto" del correo, el texto siguiente: "Preinscripción en la X Copa O´Neale de Croquet GC". **Las peticiones deberán ser, en todo caso, únicas y personales** (no se admitirán las que vayan a nombre de otro jugador o aquellas en las que figuren dos o más nombres, que quedarán anuladas y no serán válidas).

La admisión de jugadores se limita a **24 plazas**, de las que 18 se seleccionarán estrictamente según el orden en el que se hayan solicitado las preinscripciones. Al respecto, se tendrán en cuenta, como registro cierto de la hora y día de la preinscripción, los datos que figuren marcados en el correo entrante en la FEC (no en el correo saliente del interesado). Se establecerá una lista de espera, que también se ordenará cronológicamente por si fuera necesario recurrir a ella ante la posibilidad de que se produjera algún abandono entre los jugadores inicialmente admitidos. Una plaza queda reservada para la FEC y las cinco plazas restantes (20% del total) serán de libre disposición para el Club, que elegirá a esos jugadores en atención a su propio criterio. Obviamente, todos los jugadores deben estar federados. **El plazo de preinscripción se abrirá a las 12:00 horas del mediodía del 4 de julio de 2021 y finalizará a las 12:00 horas del mediodía del 8 de julio de 2021**. Desde la Dirección Deportiva Nacional se remitirá con la antelación suficiente, a todos los federados que hayan formalizado su preinscripción, la relación de **jugadores que hayan sido aceptados para participar en esta décima edición de la Copa O´Neale de Croquet GC**.

La cuota de inscripción para los aceptados se ha fijado en 40 euros (no incluye cena ni *cocktail* o ágape de clausura), que deberán ingresarse en la cuenta corriente de la FEC (Banco de Sabadell: ES83-0081-0589-2600-0190-2296) en las 48 horas siguientes a la confirmación de la aceptación del jugador en la competición. Una vez efectuado el pago debe enviarse una copia del

justificante del ingreso a la **Sra. Tesorera de la FEC ([tesoreria@fecroquet.es](mailto:tesoreria@fecroquet.es)) en esas mismas 48 horas**. La falta de remisión de este justificante en el plazo referido ocasionará que dicha plaza pueda ocuparse por el primer jugador que figure en la lista de espera. Los participantes que, una vez admitidos y habiendo pagado su cuota de inscripción, decidieran luego retirarse y no jugar en la competición, por el motivo que fuere, no recibirán el reintegro de dicha cuota.

A los jugadores aceptados se les informará debidamente y con tiempo suficiente del formato y la composición de los distintos grupos que se constituyan. La asignación de los jugadores a esos grupos se hará teniendo en cuenta la posición que cada uno ocupe, el día en el que finaliza el plazo de preinscripción (8-7-2021), en el *ranking* internacional de croquet GC publicado por la *World Croquet Federation (WCF)*, es decir, en atención a su *DGrade*. Si se produjera la retirada de algún jugador una vez constituidos los grupos, se llamaría al primero en la lista de espera, que entraría en el hueco que se hubiera producido, con independencia de cuál sea su *DGrade* internacional en relación con el de los otros jugadores que ya estén en dicho grupo (es decir, no se rehará el grupo). La asignación de los jugadores a los distintos grupos y, luego, en las distintas posiciones de la fase eliminatoria se hará por el “método de la serpiente estándar”.

**El Director Deportivo de la competición será D. Ignacio Gross Alesanco, que contará con la ayuda de D. Felipe Mestanza Iturmendi, como Director Deportivo Nacional.** Ambos serán, por tanto, los coordinadores y responsables de la organización de todos los asuntos que se refieran a esta X Copa O’Neale de Croquet GC. En tal sentido, podrán introducir los cambios en el formato de juego que estimen convenientes para su mejor desarrollo en función de cómo evolucione la competición. Así mismo, se contará con el correspondiente **equipo de árbitros**, que será designado por **D. Alfonso Urbano Roldán, como Director de la Academia Española de Croquet.**

La FEC quiere dar las gracias anticipadamente a los directores de la competición y a los árbitros que intervengan por el esfuerzo que habrán de realizar para conseguir la buena marcha de esta décima edición de la Copa O’Neale. Así mismo, quiere **agradecer sinceramente al CCLF y al Costa Ballena Ocean Golf Club** su apoyo y respaldo, sin duda imprescindibles para que la competición pueda llevarse a cabo.

Un afectuoso saludo.

Secretaría General de la FEC  
Madrid, 3 de julio de 2021

**Nota.** Los participantes en las actividades organizadas por la Federación Española de Croquet (FEC) aceptan, salvo que manifiesten lo contrario por escrito, la publicación de su nombre e imágenes en los listados de dichas actividades, así como en los medios de comunicación, internet, página web y medios de difusión en lo relacionado con esas actividades. Asimismo, dan su consentimiento para que la FEC pueda enviarles mensajes referidos al croquet mediante cualquier sistema informático, salvo que se manifiesten en contrario.

**Aviso de confidencialidad y privacidad.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 y la Ley 3/2018 de Protección de Datos personales, le informamos que su correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal que nos facilite son tratados exclusivamente por la FEC, que el contenido de este correo y sus posibles adjuntos tiene carácter estrictamente personal y confidencial y está destinado sólo a quienes va dirigido el correo. Por tanto, si usted recibe este mensaje por error, le informamos que por garantía del secreto de las comunicaciones conforme al artículo 18.3 de la Constitución Española y el artículo 197 del Código Penal Español, está totalmente prohibida y puede ser ilegal cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación. En tal caso, le rogamos que nos notifique inmediatamente esta circunstancia y reenvíe el mensaje original a la dirección electrónica remitente y, a continuación, borre definitivamente el correo de su sistema.